

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE 2018.**

FECHA: Bogotá, 9 de febrero de 2018

HORA: 9 am a 12 m

LUGAR: Modalidad virtual

PARTICIPANTES:

Miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Sergio Londoño Zurek. Director General.

Verónica Monterrosa Torres. Directora Administrativa y Financiera.

Felipe José Valencia Bitar. Director de Oferta de Cooperación Internacional.

Beatriz Eugenia Mejía Asserías. Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.

Andrés Uribe. Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Jorge Iván Escalante. Asesor con Funciones de Planeación

Alex Alberto Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.

Invitados.

Diana Marcela Niño Tapia. Asesora Jurídica

Manuel Trujillo Saad. Asesor Dirección General

Juanita Olarte Suescun. Asesora Dirección General

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y aprobación Plan de Trabajo Control Interno 2018.
 - 1.1- Programa de Auditoría Interna a ejecutar en la vigencia 2018.
2. Presentación resultados evaluación por dependencias. Vigencia 2017

DESARROLLO:

El Comité se realiza mediante modalidad virtual, para lo cual se remiten previamente los documentos para ser objeto de revisión y análisis. La totalidad de asistentes, manifiestan por correo electrónico que no tienen observaciones sobre los mismos, y



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: marzo 09 de 2017

por ende se aprueba el plan de trabajo de Control Interno con el Programa de auditoría interna a ejecutar en la vigencia 2018.

Hace parte de la presente acta, la presentación del plan de trabajo de Control Interno y el informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2017.

El Programa de Auditoría Vigencia 2018 fue aprobado. No se presentaron comentarios, ni objeciones a los temas propuestos en la agenda del Comité.

FIRMAS



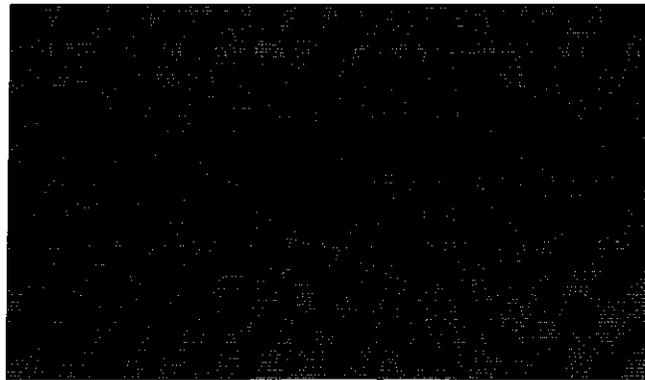
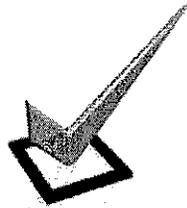
FIRMA
SERGIO LONDOÑO ZUREK
Presidente Comité



FIRMA
ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Secretario Técnico Comité.

Comité institucional de coordinación del sistema de control interno
9 de Febrero de 2018

Agenda



- ✓ Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Control Interno 2018.
 - Programa de Auditoría Interna

Plan de trabajo Control Interno 2018

Programa de Auditorías Internas

- ✓ 2017.

El Plan de Trabajo de Control Interno (Programa de Auditorías Internas) de la Vigencia 2018, está soportado sobre el modelo de gestión del riesgo que propone la Norma Internacional de Auditoría Interna. El modelo propone variables que al ser analizadas determinan las auditorías que se incluyen en el plan de trabajo de Control Interno que se presenta al Comité Institucional para ser aprobado.

Señalar que la información para análisis de variables es resultado de auditorías internas realizadas durante la vigencia inmediatamente anterior o requerimientos de Ley. Trabajo Control Interno 2018.

- Programa de Auditoría Interna

Ver imagen siguiente

RECURSOS FINANCIEROS QUE DEMANDAN LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS

 PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018						
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-MEDICIÓN						
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Planificar las acciones a ejecutar en la vigencia, con el objeto de contribuir a la mejora y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de APC-Colombia.						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los estándares de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.						
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2018, no obstante se podrán revisar documentos de otras vigencias si el control interno o el auditor lo considera pertinente.						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ALCANCES DE LA AUDITORÍA	DISPOSICIONES	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	Auditoría interna de gestión del Proceso Financiero	Realizar auditoría a la gestión por eventos de control, cobros y actividades asociadas al Modelo del Sistema de Control Interno.	Requerimiento al gestor del proceso plan de acción, indicadores financieros, riesgo y planes de mejoramiento.	Febrero y Agosto	Se requiere contar con profesionales de contador público, con experiencia en auditoría financiera para control interno.	Para la Vigencia 2018 se crea obligación de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces proponer en las auditorías financieras el nuevo modelo propuesto por la Corte Suprema de Justicia sobre Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Para ello se requiere contar con un profesional en control interno contable con experiencia en auditorías financieras, postpositables y controlables y de gestión para Control Interno. El Modelo propuesto por la CORN establece que durante la vigencia se scope solamente y realice en auditoría e en actividades asociadas que permitan evaluar la efectividad de las políticas y medidas de control financiero adoptadas por APC-Colombia. Por lo expuesto es un presupuesto con los recursos para dar cumplimiento legal al desarrollo de la metodología y de esta forma cumplir con el programa de auditoría. En la vigencia 2017, indicar que no se desarrolló esta actividad de auditoría financiera. La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, así como su seguimiento durante la vigencia es responsabilidad del Representante Legal y del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. Los recursos que se solicitan se destinan sobre el caso de un profesional especializado 2022-03 destacado en Control Interno, para un periodo entre agosto y diciembre y prestarle en la siguiente vigencia de tres meses (enero a marzo).
8	Auditoría componente de seguridad y privacidad de la información. Estrategia OIG.	Verificar la efectividad de los controles, en el cumplimiento y protección de los grupos de seguridad y privacidad de la información.	Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del orden de tecnologías de información y las comunicaciones, en el TÍTULO 8, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CAPÍTULO 1.	Octubre	Se requiere contar con servicios profesionales en auditoría en seguridad de la información. Proceso de Gestión de TIC Coordinación Auditoría Asesor o Funciones de Control Interno.	Requerimiento de cronograma solicitado por la Estrategia de Gobierno en Línea y como uno de los pasos del cumplimiento al plan de acción del proceso de gestión de TIC de APC-Colombia. Control Interno de la Agencia para atender el requerimiento de personal especializado en el tema y cuyo perfil y experiencia está claramente perfilado a auditorías de seguridad de la información y seguridad informática. En esta auditoría, se requiere de recursos financieros para contratar apoyo para cumplir con el requerimiento. El proceso TIC indica a Control Interno que un profesional del perfil requerido tiene un costo aproximado de \$8 millones de pesos.

Nota: Las auditorías mencionadas revisten carácter legal y para su ejecución se requiere de recursos financieros para contratar la prestación de servicios de apoyo de los profesionales expertos en los temas.

**ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL
-INFORMES DE LEY -**

RELACIONACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD CON LA LEY							
ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	OBJETIVO	BASE LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	EXCEPCIONES
1. Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	Ley 803 de 2001 art. 33, Decreto 1227/05 art. 32, Circular 04 de 2005.	Actual (30 enero)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
2. Seguimiento al cumplimiento Ley 1715-Acceso a la información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	Ley 1712 de 2014, Decreto 153 de 2015, Resolución 5564 de 2015.	Actual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas, Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fortacha.			
3. Seguimiento a proyectos de inversión.	Realizar seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos de inversión.	Decreto 28 de 2010, Decreto 4935 de 2011, Departamento Nacional de Planeación.	Semestral	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			
4. Recorte mensual de contratos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales.	Realizar el recorte mensual de los pagos efectuados en el periodo reportado OAH.	Artículo 58 Ley 893 de 2003, Reglamentación por el Decreto 4903 de 2007, Resolución 600228 de 2018, Resolución 000574 de 2016, Resolución 002220 de 2014, Resolución.	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			
5. Certificación Sistema Único de Gestión e Información (SIGUI) del Estado (ERGO3U).	Enviar a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por las secretarías de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los.	Decreto 2052/14, Circular Externa 14-15, Circular Externa 18-15 e Instrucción sobre el Sistema adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Semestral (enero y septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
6. Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y peticiones de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y peticiones de la ciudadanía en general a la APC.	Constitución Política, Ley 1474/11 Art 76, Decreto 1912, Decreto 2041/12.	Semestral (31 enero y 31 de mayo)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			
7. Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable de la APC.	Reportar a la Comisión General de la Nación la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	Resolución No.367/08, Instrucción 003 del 10 de febrero de 2014.	Annual (Reporte anual del 25 febrero ca 2018)	Equipo de Control Interno.			
8. Verificar el envío del Informe de Cuenta Anual Conciliada.	Reportar a través del SIRECI la información acerca de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la Agencia Fiscal Anticorrupción.	Resolución 7350 de 2013.	Annual Marzo	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			

RELACIONACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD CON LA LEY							
ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	OBJETIVO	BASE LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	EXCEPCIONES
9. Informe de Seguimiento de Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad.	Ley 1747/10	Actual Agosto, Diciembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fortacha.			
10. Informe sobre las medidas de atención al Ciudadano Público.	Verificar y emitir el Informe Informe sobre el cumplimiento de las medidas de atención al Ciudadano Público.	Decreto 1137, 2239/08, 2445/00, Circular 002/03 y 894/12.	Semestral Enero, abril, julio, octubre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			
11. Informe de Gestión de Atención al Ciudadano (Software y Atención).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el funcionamiento del Software y Atención de la entidad, y remitir certificación a través del sistema de la Dirección General de Atención al Ciudadano.	Decreto Presidencial 01/98, 02/02, Circulars Res. 100-0004, 21/06, 04/08 y 217/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno.	Annual (Marzo-marzo 2018)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
12. Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte en SIRECI, a través del aplicativo SIRECI.	Verificar el reporte en SIRECI a través del aplicativo SIRECI.	Semestral enero, abril, julio, octubre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
13. Seguimiento al cumplimiento de las acciones de otros entes de control en el plano de mejoramiento regulatorio de la actividad regulada por el marco de las acciones a vencer en el periodo evaluado.	Verificar el cumplimiento de las acciones de otros entes de control en el plano de mejoramiento regulatorio de la actividad regulada por el marco de las acciones a vencer en el periodo evaluado.	Resolución 7350 de 2013, Decreto Presidencial No.01 de 2012.	Semestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez, Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fortacha.			
14. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	Verificar el cumplimiento de registrar la información al Sistema por parte de las dependencias en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y subcontratos a la gestión.	Ley 809/04, Decreto 28-2010, Circular 1030 y 1030/03 del DAFP.	Actual agosto, diciembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.			
15. Informe Periodizado sobre el Estado del Control Interno de la Entidad.	Reportar las acciones que permitan mantener el Estado del Control Interno de la APC y publicar en la página web de la entidad.	Artículo 11 de la Ley 809 de 2004, Circular 15/12.	Cuatrimestral Enero, mayo, septiembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fortacha.			
16. Seguimiento al Recorte Obligatorio - Estructura Acuerdo de Gestión.	Verificar el Recorte Obligatorio - Estructura Acuerdo de Gestión.	Circular 100-000 del DAFP, Circular No. 1000/2004 DAFP, Anexo 80 de la Ley 509 de 2004, Actores: 83, 102, 103, 104 del Decreto 1227 de 2005.	Incluido en el periodo anterior	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fortacha.			

**ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO
Y
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO							
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1	Asesorar y evaluar la gestión del riesgo institucional	Verificar y evaluar la gestión de riesgos de la entidad	Decreto 1499 de 2017	Decreto 648 de 2017	24 de Noviembre de 2017	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.	
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN							
1	Promover la realización de mesas de autocontrol como espacio para fomentar la cultura del control en los procesos de APC.	Dinamizar la cultura del autocontrol en la entidad a través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso por la misma en aras de contribuir al autocontrol en el ejercicio de las funciones.	Decreto 1525 de 1994 Resolución 406 de 2017 Decreto 648 de 2017	Decreto 1525 de 1994 Resolución 406 de 2017 Decreto 648 de 2017	Semestral	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha Profesional Especializado Grado 20 Julia Ignacio Guillén Vargas	
2	Participar de las inducciones y inducciones del talento humano para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno.		Ley 908 de 23 de septiembre de 2004 Decreto 1567 de 1998 Decreto 648 de 2017	Ley 908 de 23 de septiembre de 2004 Decreto 1567 de 1998 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Asesor Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.	

Nota: En las Mesas de Autocontrol se hará seguimiento a los Riesgos de los Procesos: Primera y Segunda Línea de Defensa. MECI.

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO								
OBJETIVO DE LA COMPARTAMENTO ASISTENCIAL		Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC).						
N°	ACTIVIDADES	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIDO	ID CUMPLIDO	COMENTARIOS
1	Se realizaran propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC)	Todos los procesos.	Decreto 1037 de 2001 Decreto 1826 de 1994 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez y equipo de auditores internos.			
2	Realizar acompañamientos para adopción de recomendaciones en caso de repitirse.	Todos los procesos.	Decreto 943 de 2014 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia	Equipo de control interno.			
COMENTARIOS		Falta de compromiso de la alta gerencia de la entidad. Falta de competencia del equipo auditor de la entidad. Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, programa y plan de auditoría con los líderes de procesos y funcionarios en general. Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad. Ciclo de auditorías que no genere el mejoramiento organizacional esperado en términos de prestación de servicio al ciudadano o partes interesadas. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones de las áreas en los planes de mejoramiento.						
COMENTARIOS								

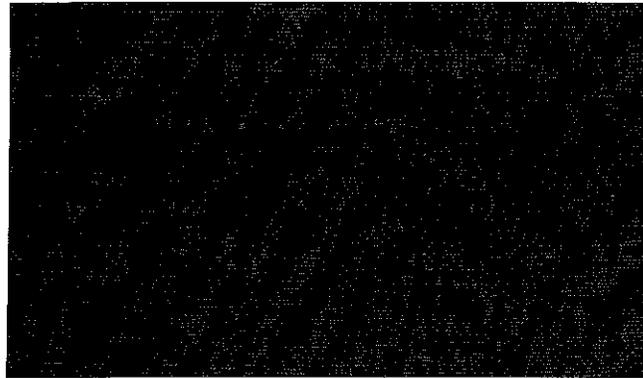
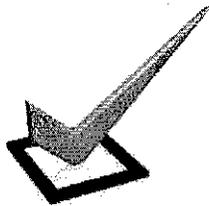
Resultado Evaluación por Dependencias 2017

El día 7 de febrero de 2018 se entregará a todos los miembros del Comité Institucional de Control Interno los resultados de la Evaluación por Dependencias. Fecha solicitada por Control Interno y aprobada por el Director General.

¡GRACIAS!

Comité institucional de coordinación del sistema de control interno 09 de febrero 2018

Agenda



INTRODUCCIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, demás normas reglamentarias y haciendo efectivo su rol de seguimiento y evaluación procedió a realizar la evaluación anual de la gestión por dependencias.

OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar la evaluación de la gestión 2017 para las dependencias establecidas en la estructura de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

MARCO NORMATIVO

- ❖ **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ❖ **Ley 909 de 2004.** "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Circular 04 de 2005** "Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 De 2004.
- ❖ **Decreto 4152 de 2011** "Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia.
- ❖ **Resolución 010 de 2017** "Por la cual se establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las Entidades del Sector Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones".
- ❖ **Resolución 030 de 2017** "Por la cual se adopta el sistema propio de evaluación del desempeño del sector Presidencia para la Agencia de Cooperación Internacional APC- Colombia".

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Identificación y Priorización – Dirección de Demanda-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	27%	4 entregables: 100%-71,88%-100%-88% (Promedio 90%) Acción: 5211 - 3021-3020
Planes de mejoramiento	25%	25%	
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3116
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	97%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Preparación y Formulación –Dirección de Coordinación Interinstitucional-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	5 entregables: 100% Acción: 4168 - 4167
Planes de mejoramiento	25%	25%	
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3106
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Implementación y Seguimiento –Dirección de Oferta-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	9 entregables: 8 de ellos al 100%- 92,83 (Promedio 99%)
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 5184
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3115
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación –Dirección General-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	29%	5 entregables: 74,68%-95,71%-100%-100%-97,88 (Promedio 96,65%)
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 5200- 3092-3078
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3123-3122-3121
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	99%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Gestión de comunicaciones – Dirección General-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	23%	4 entregables: 100%-100%-10%-100% (Promedio 78%) Acción: 3086-3068
Planes de mejoramiento	25%	25%	
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 4131
Gestión de PQRSB	20%	20%	
Total	100%	93%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Gestión Jurídica – Dirección General-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	No hay plan de acción
Planes de mejoramiento	25%	25%	No hubo acciones para el 2017
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3108
Gestión de PQRSB	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Evaluación, Control y Mejoramiento –Dirección General-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	1 entregable: 100%
Planes de mejoramiento	25%	25%	No hubo acciones para el 2017
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3131
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Gestión Financiera –Dirección Administrativa y Financiera-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	2 entregables: 100%
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 5188 - 3042 - 3041 - 3040
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3100 3098 - 3099 - 4153
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017
Proceso Gestión Administrativa -Dirección Administrativa y Financiera-

Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	29%	2 entregables: 90%-100% (Promedio 95%) Acción: 5197-3097-3064-3063
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 3125 (una tarea (50%) con tarea de 2017-07-14 sin reporte a diciembre.
Gestión de riesgos	25%	21%	3 riesgos: 100%-100%-50% (Promedio 83%)
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	95%	

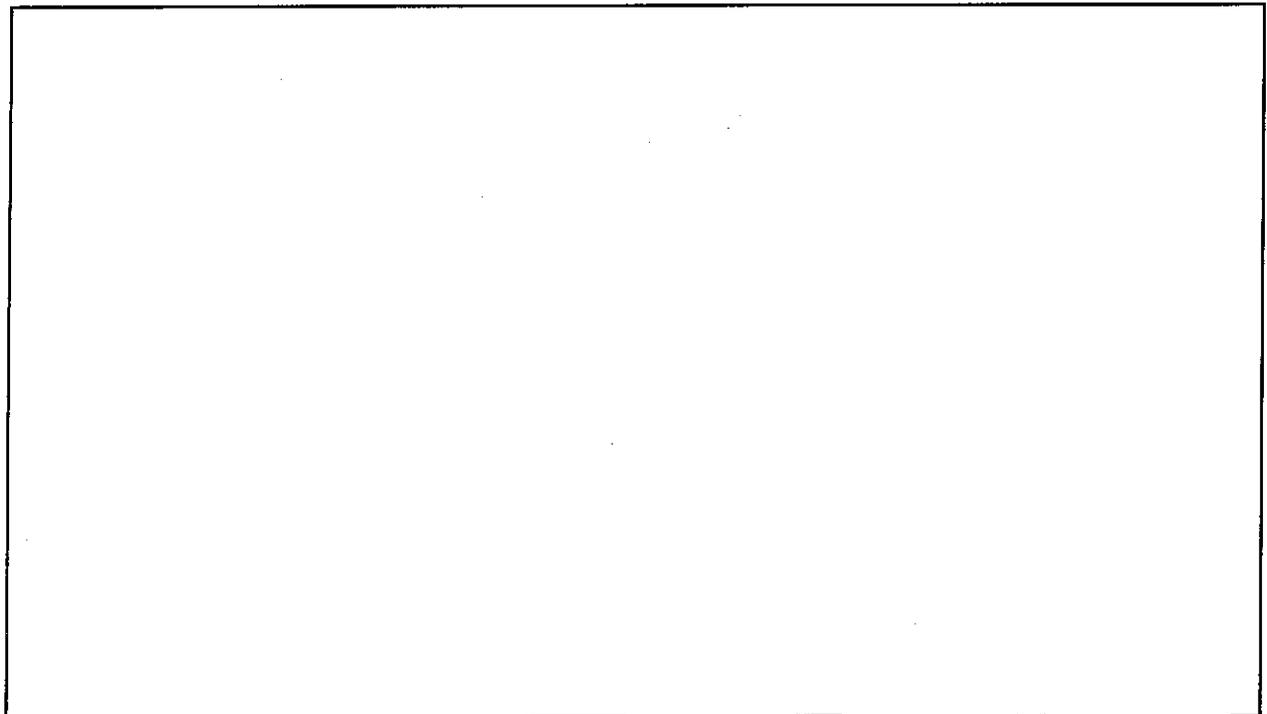
Evaluación por dependencias 2017
Proceso Gestión de Tecnologías de la Información -Dirección Administrativa y Financiera-

Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	1 entregable: 100%
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 5187 - 4166 -3027
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 3124 - 3101
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Gestión Contractual - Dirección Administrativa y Financiera-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	30%	1 entregable: 100%
Planes de mejoramiento	25%	25%	Acción: 4163
Gestión de riesgos	25%	25%	Acción: 4154-3119-3118-3117
Gestión de PQRS	20%	20%	
Total	100%	100%	

Evaluación por dependencias 2017			
Proceso Gestión de Talento Humano - Dirección Administrativa y Financiera-			
Criterio	Porcentaje máximo	Porcentaje obtenido	Evidencias en brújula
Plan de acción	30%	29%	4 entregables: 97,22%-100% -100% -95% (Promedio 98%)
Planes de mejoramiento	25%	23%	5170, 4161, 4159, 4157, 4156, 4155, 4150, 4148, 4147, 4145, 4144, 4142, 4141, 4140, 4139, 4138, 4137, 4136, 4135, 4134, 4133, 4132, 4146 No se soporta la actividad. 4143 Las evidencias no corresponden a las tareas 1 y 2.
Gestión de riesgos	25%	25%	3130 3129
Gestión de PQRS	20%	20%	3128
Total	100%	97%	

¡GRACIAS!



Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Alex Alberto Rodríguez Cubides

para Sergio Verónica, Andres, Felipe, Beatriz, Jorge, Manuel, Juanita, Diana, mi, Julio

Respetados Todos: para recordar que mañana 09 de febrero de 2018, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno iniciará sesión a partir de las 9:00 A.M y cerrará a las 12 P. Tiempo en el cual los miembros del Comité Institucional, enviarán vía correo electrónico al usuario indicado alexrodriguez@apccolombia.gov.co las aprobaciones o comentarios sobre los temas agendados. Pero especialmente aprobación del Programa de Auditorías a ejecutar en la vigencia 2018.

Señalar que el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno es presidido por el Dr. Sergio Alfonso Londoño Surek, según la Resolución 406 de 2017.

Atentamente,

Alex Alberto Rodríguez Cubides

Control Interno

PBX 601 24 24 Ext. 165



Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia
Carrera 10 No. 11A - 10 Piso 6 Torre A, Bogotá-Colombia | www.apccolombia.gov.co



8 feb. (hace 11 días)



Apertura Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno- Metodología Virtual-

Alex Alberto Rodríguez Cubides
para Sergio, Verónica, Andrés, Gastón, Felipe, Jorge, Diana, Juanita, Manuel, m...

Buenos días a Todos los Miembros del Comité Institucional de Control Interno e Invitados al mismo.

Dando alcance a lo dispuesto en la Resolución 406 de 2017, la cual crea los órganos de asesoría en APC-Colombia, específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al Decreto 648 de 2017 y al Estatuto de Auditoría aprobado en la Tercera y última sesión de la vigencia 2017, me permito presentar la agenda de la Reunión primera de la vigencia 2018.

- 1- Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Control Interno 2018.
- 1.1- Programa de Auditoría Interna a ejecutar en la vigencia 2018
- 2- Presentación resultados evaluación por dependencias. Vigencia 2017

Como ya se habla indicado en correos previos, el Comité sesionará de manera virtual, para lo cual se han remitido los documentos de forma previa para estudio y análisis.

Se requiere que los miembros que conforman el Comité Institucional, remitan aprobación, comentarios y recomendaciones al asesor con funciones de control interno, quien ejerce la función de secretario técnico del Comité.

La sesión está abierta y cerrará a las 12 P. de hoy 09 de febrero de 2018.

Se adjuntan nuevamente los documentos.

Alex Alberto Rodríguez Cubides

Control Interno
PBX 804 24 24 Ext. 165

31 de 550

2 archivos adjuntos

 Informe Evaluaci...

 Informe Evaluaci...

Valencia Bitar
para Alex, Sergio, Verónica, Andrés, Beatriz, Jorge, Diana, Juanita, Manuel, mf

Buenas tardes, yo no tengo observaciones.
Saludos y gracias.

Felipe

Felipe J. Valencia Bitar
Director
Dirección de Oferta de Cooperación
PBX 6012424 Ext. 113

Andrés Uribe Orozco
para Felipe, Alex, Sergio, Verónica, Beatriz, Jorge, Diana, Juanita, Manuel, mf

Estimados,

Sin observaciones por parte mía.

Saludos.

Andrés Uribe Orozco
Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional
Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia
APC-Colombia

9 feb. (hace 10 días)

9 feb. (hace 10 días)



Beatriz Eugenia Mejía Asserías

Para Alex, Sergio, Verónica, Andrés, Felipe, Jorge, Diana, Juanita, Manuel, mi
Por mi parte no tengo observaciones.
Gracias,
Beatriz

9 feb. (hace 10 días)

Beatriz Mejía Asserías
Directora de Coordinación Interinstitucional
beatrizmejia@apccolombia.gov.co
PBX 6012421 Ext. 105



Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia
Carrera 88 No. 97A - El Prado - Zona A, Bogotá Colombia / www.apccolombia.gov.co



Sergio Alfonso Londoño Zurek

para Beatriz, Alex, Verónica, Andrés, Felipe, Jorge, Diana, Juanita, Manuel, mi
Hola a todos. Tampoco tengo observaciones.
Cordialmente

12 feb. (hace 7 días)

Sergio Alfonso Londoño Zurek
Director General
PBX 601 24 24 Ext. 101/102

